

ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE RECTORAS, RECTORES Y DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica publicada mediante el Decreto número 71 emitido por el H. Sexagésimo Congreso Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el número 96, de fecha 15 de junio de 2007.
- II. Que el artículo 19 de la referida Ley Orgánica señala que el Rector General es la autoridad ejecutiva de la Universidad y tendrá su representación legal. Por otro lado, el artículo 21, fracciones I y XV, de dicho ordenamiento dispone que corresponderá a dicha autoridad ejecutiva orientar el quehacer universitario en el marco de la planeación institucional.
- III. Que los artículos 25 y 35 de la referida Ley Orgánica, respectivamente, disponen que el Rector de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior son las autoridades ejecutivas de las entidades académicas correspondientes.
- IV. Que el 8 de septiembre de 2008 se emitió el acuerdo rectoral denominado *Acuerdo de creación del Consejo Consultivo de Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior*, entre cuyas

atribuciones está la de emitir líneas de acción que permitan fortalecer las funciones esenciales de la Universidad, a nivel institucional, de campus y del Colegio del Nivel Medio Superior.

- V. Que el contexto actual impone a la Institución la necesidad de contar con una política integral de comunicación estratégica del quehacer universitario con impacto entre la comunidad universitaria y la sociedad en el ámbito local, regional, nacional e internacional y que se caracterice por ser participativa, corresponsable, sistemática, asidua, creativa y multidimensional.
 - Para lograr lo anterior, es necesario optimizar los recursos institucionales existentes y aprovechar en mayor medida las tecnologías de la información y de la comunicación.
- VI. Que el Proyecto de Desarrollo de la Universidad para el período 2019-2023 considera como parte de los aspectos a consolidar en la Institución el fortalecimiento del sistema de comunicación universitaria, tanto al interior como al exterior, con la finalidad de ampliar el acceso a la información relevante, publicaciones, noticias, comunicados, boletines y otras modalidades que surgen en la vida institucional.
- VII. Que la Dirección de Comunicación y Enlace de la Universidad elaboró y presentó ante el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior la Estrategia de Comunicación Institucional la cual contiene las estrategias y proyectos de comunicación y difusión de la Universidad, al exterior y al interior de la Universidad, la cual busca potencializar la colaboración y participación universitaria y social, la construcción colectiva de conocimientos y de la propia institución; asimismo, permitirá producir información e ideas bajo una lógica estratégica que permita destacar y transmitir de forma organizada el valor de



saber que se enriquece con las acciones de nuestra comunidad en beneficio de la sociedad.

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad la Estrategia de Comunicación Institucional presentada por la Dirección de Comunicación y Enlace de la Universidad.

Dado en el Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, a los 27 días del mes de agosto de 2019.

"La verdad os hará libres"

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO RECTOR GENERAL

DRA. GRAZIELA/MA. DE LA LUZ

KUIZ ÁGUILAR RECTORA DEL CAMPUS

CELAYA-SALVATIERRA

DRA. TERESITA DE JESUS RENDON **HUERTA BARRERA**

RECTORA DEL CAMPUS GUANAJUATO

DR. ARMANDO GALLEGOS MUÑOZ

RECTOR DELL CAMPUS

IRAPUATO-SALAMANCA

DR. CARLOS HIDALGO VALADEZ RECTOR DEL CAMPUS LEÓN

DR. J. MERCED PIZO CARMONA

DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA SECRETARIA GENERAL